



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 5213/2023  
Fecha Resolución: 18/07/2023

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, D. ANTONIO CONDE SÁNCHEZ, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO POR PROGRAMA DE UN FORMADOR, GRUPO C1 NIVEL 17, PARA IMPARTICIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (CONVOCATORIA 2022)**

Teniendo en cuenta los siguientes ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

1º Por Resolución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe 4350/2023, de 14 de junio, se aprobaron las Bases que debían regir la convocatoria para la contratación de personal funcionario interino por programa de un FORMADOR, grupo C1 nivel 17, de conformidad con la clasificación profesional establecida en el vigente Convenio Colectivo de este Ayuntamiento, para la impartición de las acciones formativas del Programa de Empleo y Formación, con cargo a los Programas de formación profesional para el empleo de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Junta de Andalucía (convocatoria 2022).

2º Las Bases y la Convocatoria fueron publicadas en el tablón electrónico de edictos el día 14 de junio de 2023, así como en la página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

3º Por Resolución 4832/2023, de 30 de junio, se procedió a declarar aprobado el listado provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la contratación de personal funcionario interino por programa de un formador, grupo C1 nivel 17, para la impartición de las acciones formativas del Programa de Empleo y Formación. Dicha Resolución estuvo expuesta en el tablón electrónico de edictos desde el 03 de julio hasta la presente.

4º De conformidad con el resuelto TERCERO de la Resolución mencionada, se concedía un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el tablón electrónico de edictos y en la página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, al objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión del listado, o cualquier otra incidencia.

5º Con fecha 04 de julio de 2023, D. Cristóbal Olmedo Montesinos, presenta escrito de alegaciones, siendo éstas desestimadas, según resolución 5086/2023 de 10 de julio.

Con fecha 06 de julio de 2023, D. José Ochando Blesa, presenta escrito de alegaciones, siendo éstas desestimadas, según resolución 5085/2023 de 10 de julio.

Con fecha 06 de julio de 2023, D. Miguel Lora Barragán, presenta escrito de alegaciones, siendo éstas

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Zedb2Tv7TqbxYXgWp7O6Ow==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Conde Sanchez	Firmado	18/07/2023 10:38:01	
	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	18/07/2023 11:50:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Zedb2Tv7TqbxYXgWp7O6Ow==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Zedb2Tv7TqbxYXgWp7O6Ow==</a>			



desestimadas, según resolución 5090/2023 de 10 de julio.

6º De conformidad con la cláusula 6ª de las Bases, se estableció que "tras la finalización del plazo de subsanaciones y en el plazo máximo de 15 días hábiles desde el día siguiente a la finalización del plazo de subsanaciones, el Alcalde-presidente, dictará Resolución aprobando la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo. En dicha resolución se indicará la composición de la Comisión de Valoración y se convocará a los aspirantes para una entrevista, indicando el lugar, la fecha y hora de la misma. Las personas aspirantes acudirán a la entrevista provistas de DNI o en su defecto de pasaporte.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones conferidas en el Art.21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero-. Aprobar el listado definitivo de personas admitidas y excluidas para participar en la convocatoria para la contratación de personal funcionario interino por programa, de un FORMADOR, grupo C1 nivel 17, para la impartición de las acciones formativas del Programa de Empleo y Formación de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Junta de Andalucía (convocatoria 2022)

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS

DNI	Apellidos y nombre
***2156**	Del Valle Fernández, José Antonio
***6451**	Madroñal Romero, Rafaela

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS

DNI	Apellidos y nombre
***3918**	Carrión Sánchez, Sonia
***8274**	Fernández Rivera, Isabel Fernanda
***6925**	Lora Barragán, Miguel

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Zedb2Tv7TqbxYXgWp7O6Ow==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Conde Sanchez	Firmado	18/07/2023 10:38:01
	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	18/07/2023 11:50:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Zedb2Tv7TqbxYXgWp7O6Ow==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Zedb2Tv7TqbxYXgWp7O6Ow==</a>		





AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE  
EMPLEO  
SERVICIOS GENERALES

***8524**	Ochando Blesa, José
***7204**	Olmedo Montesino, Cristóbal

Segundo-. Nombrar la Comisión de valoración que estará formada por las siguientes personas:

Presidente: Juan Carlos Ranea Arrabal

Suplente: Sara López Martín

Vocal: Montserrat Pachón Montaña

Suplente: Rocío Torres Aguilar

Secretario: José Antonio Fernández Otero

Suplente: Blanca Yélamos Cepeda

Tercero-. No obstante, la contratación de personal funcionario interino por programa de un formador para impartición de las acciones formativas del Programa de Empleo y Formación, estará supeditada a la existencia del número mínimo de alumnos necesarios para poder impartir dicha acción formativa.

Cuarto-. La realización de las entrevistas tendrá lugar en próximo día 20 de julio de 2023 en la Hacienda Porzuna, sita en la carretera San Juan -Palomares s/n y a las horas que se indican a continuación. Así mismo, las personas aspirantes deberán ir provistas de su DNI o en su defecto del pasaporte.

#### ENTREVISTAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	HORA ENTREVISTA
***2156**	Del Valle Fernández, José Antonio	10:00
***6451**	Madroñal Romero, Rafaela	10:30

Quinto-. La presente Resolución deberá ser publicada en el tablón electrónico y en la página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe a los efectos de difusión y conocimiento de las personas interesadas.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Zedb2Tv7TqbxYXgWp7O6Ow==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Conde Sanchez	Firmado	18/07/2023 10:38:01	
<b>Observaciones</b>	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	18/07/2023 11:50:25	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Zedb2Tv7TqbxYXgWp7O6Ow==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Zedb2Tv7TqbxYXgWp7O6Ow==</a>		<b>Página</b> 3/4	



AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

EMPLEO

SERVICIOS GENERALES

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Antonio Conde Sánchez Doy fe, el Secretario General

(Firmado electrónicamente de conformidad con la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Zedb2Tv7TqbxYXgWp7O6Ow==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Conde Sanchez	Firmado	18/07/2023 10:38:01	
	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	18/07/2023 11:50:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Zedb2Tv7TqbxYXgWp7O6Ow==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Zedb2Tv7TqbxYXgWp7O6Ow==</a>			